

“ La regla de Oro ”

Àgora Humanista

Barcelona

24/02/2020

“Trata a los demás como quieres que te traten” es un principio moral muy difundido entre diversas espiritualidades conocido como **“la regla de oro”**.

Se trata de una máxima norma moral universal que, a lo largo de los siglos, desde la época de Confucio en Asia y Platón en Occidente, o quizá anterior, se ha ido manteniendo en diferentes culturas, religiones o escuelas de pensamiento, difiriendo entre ellas en el modo de formularla. Sobre esta definición, planteada por Silo con esta postulación, en el marco del Nuevo Humanismo, mantenemos una tertulia entre amigos para intentar intercambiar y profundizar sobre el modo en que nos afecta y sobre la manera en que la aplicamos en el mundo.

A priori, nos parece que es un concepto fácil de aplicar, por referirlo a algunos valores universales que se mantienen como inamovibles sea cual sea la cultura, por ejemplo la lógica del “no matarás”, una de las pocas creencias morales válidas en todas las culturas, pero cuando profundizamos, podemos apreciar que quizá en esa acepción tan generalista y lógica que se nos describe con una postulación comprensible (tratar al otro como te gustaría te tratasen) ni parece tan fácil de aplicar en nuestra vida diaria, ni socialmente se demuestra que se haya implantado como norma de vida a lo largo de la historia.

Preguntarnos “cómo quiero que me traten”, apunta un tertuliano, sería la primera cuestión que uno se plantea para saber cómo tratar a los otros.

Algunas de las respuestas a la pregunta anterior fueron: percibir el otro en las dimensiones de pasado, presente y futuro, aprender a ver lo mejor de él, respetar y no forzar nunca su voluntad, afirme o niegue, eludir mis prejuicios, gustos y juicios en la hora de tratarlo, buscar la manera de darle lo que creo que necesita, brindarle una buena atmósfera, no hablarle mal de nadie, no seguirle estrategias de soberbia ni de victimismo, atender y valorizarle toda acción para él constructiva, libertaria, amorosa o creativa, si le hablo de conocimiento o reflexiones, que sean solo de las que creo que él también estudia o le pueden resonar, nunca hacerlo responsable de molestias y frustraciones propias, mantener en presencia que sus puntos de vista son siempre diferentes a los míos, atender a no exhibir aquello que

crea que tiene en carencia, aprender a detectar si está catártico y, si es así, no meter contenidos, escuchar, si soy yo el que está catártico, informarlo, si cometo errores con él o he contradicho alguno de los tratos mencionados, aprender a expresar y pedir disculpas.

Pero en seguida podemos darnos cuenta de que las preferencias personales, o los gustos nos confunden: ¿el trato que yo quiero recibir será el mismo que quieren recibir los otros? ¿puedo generalizar mis preferencias al resto de las personas? Observamos que aquí entramos en el campo de la subjetividad y que difícilmente podemos dar una respuesta desde esa mirada.

Otro tertuliano pregunta sobre la ubicación del que trata: ¿Cuál es mi estado cuando trato a los otros del modo que no me gustaría ser tratado? Estamos de acuerdo en que es desde la violencia interna y la compulsión que estoy dando ese trato al otro. También observamos que el trato que a uno no le gusta recibir, es el mismo que uno en muchas ocasiones da. Por ejemplo, apunta un tertuliano, a una persona que no le gusta que la, minusvaloren o que la abandonen, acaba dando un trato de minusvalorar o de abandonar al otro. Podríamos decir que, en ocasiones, ese maltrato que ejerzo con los demás es aquello que tanto me disgusta a mí mismo.

Llegado este punto, nos planteamos la necesidad de ponernos en el lugar del otro. Si no me pongo en el lugar del otro no puedo sentir al otro y me resulta difícil aplicar la Regla de Oro. Cuando puedo sentir al otro, sentir sus aspiraciones y sus temores, sentir una cosa cálida por él, es cuando resulta fácil aplicar la Regla de Oro.

Algunos tertulianos ponen el ejemplo de su educación como hombres en el trato cultural frente a la mujer. La confusión entre el amor y la posesión como trato hacia el otro, destacando la disparidad cultural entre ambos géneros.

También se habla como tendencia de trato no igualitario, ponerse en un plano superior frente al otro o tratarlo en relación a los intereses de uno.

Pero tras dar vueltas a esta regla, percibimos que nos quedamos atorados y sin salida si hacemos recaer el resultado en lo que el otro puede percibir de mi trato, por esa misma cuestión que apuntábamos al principio de la sensibilidad subjetiva, así que vemos la necesidad de introducir el principio de acción válida que dice: "cuando tratas a los demás cómo quieres que te traten a ti, te liberas". Este principio nos permite valorar el trato que damos a otros mediante nuestro propio registro: en el trato a los otros puedo sentir que me libero o por el contrario que me encadenó. Es decir, puedo observar cuando ese acto de tratar a los demás lo siento como válido cuando el que lo realiza percibe una liberación, o cuando lo siento como lo opuesto a un encadenamiento o sufrimiento mental por su acción.

Podemos entonces decir que mi acción es válida cuando mi registro posterior es sentirme liberado del sufrimiento. No podemos saber qué le

pasa al otro, no podemos entrar ahí, pero podemos atender al registro interno que me causa mi acción, como motor del avance interno.

Claro que percibir mi liberación también va ligada a desear la liberación del otro con mis actos.

Tratar al otro como a uno le gustaría que le trataran no es algo pasivo, es ir hacia los demás. Podríamos decir que es una acción intencional que además se nutre del Propósito personal. Cuando la otra persona queda incluida dentro de mi Propósito trascendente, mi trato hacia ella va a estar por encima de mi sensibilidad personal respecto a lo que siento o empatizo con ella. Mi propia mecanicidad queda trascendida.

Planteamos analizar la Regla de Oro más allá de las relaciones interpersonales e imaginarla aplicada a una dimensión mayor, al ámbito social y a su manifestación en la historia. Estamos de acuerdo en que, aunque es una regla que se conoce hace varios milenios, no ha podido ser aplicada por el hombre para el avance de la sociedad frente al sufrimiento. Reconocemos que el Humanismo ha actuado con generosidad en la dirección de ver al ser humano en su dimensión mayor, cómo ser que apunta a la trascendencia y llevado al plano de lo personal, ver al otro ser humano desde esta perspectiva, como alguien que persigue un cambio evolutivo trascendente permite que la mirada y el trato sobre el otro sea acorde a un trato paritario.

Se basa en la idea de que dar es mejor que recibir. En la idea de que todo acto que termina en uno mismo genera contradicción y sufrimiento, mientras que las acciones que terminan en otros nos permiten superar el propio sufrimiento.

En definitiva, dirá una tertuliana, el trato al otro es un aprendizaje, es una herramienta para ir mejorando internamente, tanto en el conocimiento de uno y su acción en el mundo como en reconocer lo humano en las otras personas.